

**SUBVENCIONES: se aprueba la convocatoria pública 2026 de subvenciones a los municipios para la ampliación o renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.**

### Estado

Abierto

### Convocante

Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.  
La Rioja

### Objeto

El objeto de dichas subvenciones es promover la iniciativa de los municipios para ampliar o reformar las instalaciones de alumbrado exterior con el fin de reducir su consumo de energía final y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, mediante la mejora de su eficiencia energética.

### Importe

La cuantía máxima de la subvención que podrá reconocerse a cada Entidad Local será de 70.000 euros sin superar el 85 por ciento del importe de la inversión que tenga por objeto la subvención.

### Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones objeto de esta Orden todos los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### Plazo, lugar y forma de presentación

Dos meses contados desde la fecha de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

**Fecha de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja: 02/12/2025.** La solicitud de subvención se presentará de acuerdo con el modelo del Anexo I a la presente Resolución de este documento, junto con el modelo de estudio o memoria de la actuación, estará disponible en la página web del Gobierno de La Rioja. La presentación de la solicitud, junto con la documentación adicional, se realizará a través de la Oficina Electrónica del Gobierno de La Rioja, procedimiento 24762, a través del siguiente enlace [https://www.larioja.org/oficina-electronica/es? web=&proc=24762](https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=&proc=24762).

### Documentos adicionales

[BBRR\\_Orden\\_SSG-27-2021 de 28 de mayo](#)

[MODIFICACION\\_BBRR\\_Orden\\_SSG-27-2021 de 28 de mayo](#)

[CONVOCATORIA\\_Orden\\_SSG-27-2021 de 28 de mayo](#)